

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 187-05

Sesión ordinaria número ciento ochenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada (propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.
Sra. Shirley Calderón Mora Aux. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Ramón Gilberto Morales Vargas
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTES

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentación del señor Jose Jairo Zúñiga Cordero, (investidura de notificador, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos).*
3. *Aprobación contenido del acta ordinaria 186-05*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Mociones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Eladio Sancho Blanco, el cual expresa que en un momento no satisfactorio, manifestó que dejaría de asistir a las sesiones del Concejo Municipal, posteriormente recibió un acuerdo del Concejo, donde le solicitan reconsiderar la decisión tomada, misma que meditó y llegó a la conclusión de que su deber y responsabilidad es terminar el periodo laboral y tratar de lograr los proyectos en marcha. Asimismo manifiesta que continuará con su trabajo en el Concejo el cual es en beneficio del proyecto y desarrollo del cantón.

Por otra parte agradece a los señores concejales el gesto manifestado a su persona, ya que el mismo representa uno de los honores más grandes que ha recibido.

Finalmente hace referencia al partido de fútbol que se llevará a cabo hoy entre la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y el Deportivo Saprissa, asimismo manifiesta que tanto la Junta Directiva, como los Jugadores, han realizado una excelente labor.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que el regidor Eladio Sancho Blanco, es un excelente compañero y que además ha brindado un gran aporte tanto al Concejo como al cantón, mismo que ha desempeñado con esfuerzo y desinterés.

Finalmente le agradece la permanencia en el Concejo Municipal.

ARTICULO 2. Juramentación del Sr. Jose Jairo Zúñiga Cordero, (Investidura de notificador, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos).

El señor Presidente Municipal en ejercicio, procede a juramentar al Sr. Jose Jairo Zúñiga Cordero, cédula # 1-1001-985, investidura de notificador, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio indica que en la presente sesión, asumen el cargo de regidores propietarios, tanto la señora Dora Pérez Quesada, como el señor Gustavo Arias Navarro.

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta no. 186-05.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 186-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Herradura.

NOMBRE	Nº CEDULA
Xinia Vargas Garita	1-583-428

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Herradura. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia, Daniel Flores.

NOMBRE	Nº CEDULA
Silvia Cordero Elizondo	9-039-112

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia, Daniel Flores. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Chontales de Barú.

NOMBRE	Nº CEDULA
Rafael Vargas Sanabria	1-330-765
Miguel Delgado López	1-692-573
Emérita Castro Saborío	1-377-749
Andry Gamboa Calvo	1-1200-296
Floribeth Fallas Cisneros	1-486-271

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Chontales de Barú. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

4. Copia de OFI-741-05-AOS, suscrito por el señor Elidio Fonseca Sánchez, Jefe Área de Obras y Servicios, dirigido al señor Edgar González Jiménez, Ingeniero de Caminos, mediante el cual le solicita realizar una inspección para determinar el estado del camino del sector de Cocori 150 metros este de las Panaderías, lo anterior debido a que según indica nota emitida por la Secretaría Municipal, presentan problemas con la calle.

El señor Presidente en ejercicio indica que se tome nota, asimismo manifiesta que se estará en espera del informe del Ing. Edgar González Jiménez.

5. Nota GVL-198-2005, suscrita por el Lic. Gerardo Vargas Leiva, Diputado, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio con respecto al proyecto de Ley "Modificación del artículo 40 del Código de Minería, Ley 6797, de 4 de octubre de 1982y sus reformas, Expediente 16.059.

El Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, traslada la nota a la Comisión de Obras Públicas

6. Nota RPZ-2005-0594, suscrita por la Licda. Gerardina Sandí Jara, Jefe Regional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante la cual indica que con respecto a la moción presentada por la regidora Dora Pérez Quesada, sobre proyecto de Construcción de Casetas, tramo San Isidro de El General-Río Convento Buenos Aires, dicha Dirección Regional, envió oficio No. RPZ-2005-02592, al Ing. Luding Martínez, Jefe de Departamento de Inspección Vial y Demoliciones del MOPT de San José, con el fin de obtener el "Visto Bueno", para dar inicio a la construcción de las mismas. Indica que dicho Ingeniero informó que hará lo viable para que la construcción de casetas protectoras inicien lo antes posible.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

7. Nota suscrita por el señor Celio Meza Guerrero, Secretario, Comité Pro Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Las Américas, mediante la cual informa que dicho Comité, quedó conformado como sigue:

NOMBRE	Nº CÉDULA	CARGO
José Ángel Hernández	3-231-191	Presidente
Zaira Quirós Ramírez	1-672-237	Vicepresidente
Celio Meza Guerrero	1-535-387	Secretario
Edgar Valverde Araya	1-824-113	Tesorero
Rosa Mila Fallas Hidalgo	1-276-745	Vocal 1
Vianey Monge Agüero	1-345-266	Vocal 2
Carlos Argüedas López	6-210-924	Vocal 3

El Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio traslada la nota a la Alcaldía Municipal para su conocimiento.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

8. OFI-225-05-UPC, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Unidad de Permisos de Construcción, mediante el cual remite Recurso de Revisión, presentado por el señor Narciso Acuña Valverde, relacionado con el uso de suelo CRT-1059-05, mismo que solicitó a fin de tramitar ante esta Municipalidad, una patente para panadería.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Jurídicos

9. Nota suscrita por la señora Isabel Méndez Hernández, mediante la cual solicita llevar a cabo la construcción de las aceras en el sector Barrio Boston, 150 metros sur del teléfono público, lo anterior debido a que inició un proyecto con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, de atención a personas con discapacidad, entre los 18 y 65 años, en estado de abandono y riesgo; en la modalidad de Residencia Privada, la cual estará integrada por 7 usuarios que requieren apoyos amplios y generalizados. Asimismo señala que los permisos del Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, han sido otorgados, condicionados al plazo de duración de los trámites de solicitud de construcción de las aceras ante la Municipalidad.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, manifiesta que la señora Isabel Méndez Hernández, tomó uno de los proyectos que ofrece el Consejo Nacional de Rehabilitación, el cual consiste en la apertura de una Residencia Privada para atención de personas con discapacidad. Asimismo señala que parte de las condiciones que requiere para la apertura, es que cuente con las aceras.

Por otra parte añade que la señora Isabel Méndez, coordinó tanto con la señora Alcaldesa, como con el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, para que el Ingeniero Municipal, lleve a cabo la respectiva inspección.

10. Nota suscrita por la Licda. Rocio Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio con respecto al proyecto "Reforma del artículo 31 de la Ley 7794, del 06 de diciembre de 1998", expediente 15.100.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración

11. OFI-148-05- CCDPZ, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual solicita a los señores síndicos que no han presentado el informe final de su distrito, hacerlo llegar máximo el día martes 06 de diciembre. Asimismo solicita al Concejo brindar el permiso correspondiente a los síndicos para que participen en el Congresillo que se realizará en el Polideportivo a las 6:30 p.m. Señala la importancia de que asistan con los representantes del Distrito.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

El señor Presidente Municipal en ejercicio, solicita a los señores síndicos presentar el informe correspondiente a las actividades desarrolladas lo antes posible.

Por otra parte designa a los señores síndicos en Comisión para que asistan al congresillo que se llevará a cabo en el Polideportivo, a las 6:30 p.m.

12. CIR-027-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual comunica que en la Gaceta #226, página 17, fue publicado el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de esta Municipalidad, la cual entrará en vigencia diez días hábiles después de su publicación.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.

13. Nota suscrita por representantes de la Escuela Cristo Rey, mediante la cual solicitan la recolección de la basura de dicha Escuela, ya que el recorrido del camión llega cien metros antes de donde se ubica la escuela. Asimismo manifiesta que por ser un Centro Escolar, produce gran cantidad de basura, y señala la importancia de vivenciar una cultura y comportamiento acorde con los lineamientos para la conservación y respeto al medio ambiente. Indican además que frente se encuentra un caserío, el cual igualmente necesita de tan importante servicio.

El Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio traslada la nota a la Alcaldía Municipal

14. TRA-056-05-JVC, suscrita por la Srta. Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas JVC, mediante la cual comunica los siguientes acuerdos tomados en sesión extraordinaria N° ACT-007-05-JVC, art. 2):

- a) "Autorizar a la Unidad Técnica de Conservación Vial para que realice los estudios pertinentes con la finalidad de determinar los trabajos a realizar y las respectivas cantidades de materiales a utilizar para poder realizar este tratamiento superficial TS3 en la entrada al colegio Ambientalista Isaías Retana Arias, utilizando los agregados sobrantes de los tres proyectos que comprenden la ruta desde Barrio Sinaí hasta La Escuela de Los Chiles, y el tramo de la entrada de la Finca Municipal al portón de la Finca Municipal; en uno o varios proyectos a discreción de la Junta Vial. Además, presupuestar la compra de emulsión".
- b) "Autorizar a la Unidad Técnica de Conservación Vial para que realice los estudios pertinentes con la finalidad de determinar los trabajos a realizar y las respectivas cantidades de materiales a utilizar para poder realizar este tratamiento superficial TS3, en el Colegio de Platanillo, utilizando los agregados sobrantes de los tres proyectos que comprenden la ruta desde Barrio Sinaí hasta La Escuela de Los Chiles, y el tramo de la entrada de la Finca Municipal al portón de la Finca Municipal; en uno o varios proyectos a discreción de la Junta Vial. Además, presupuestar la compra de emulsión".

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 187-05

29 DE NOVIEMBRE DE 2005

15. TRA-057-05-JVC, suscrita por la Srta. Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas JVC, mediante la cual comunica los siguientes acuerdos tomados en sesión extraordinaria N° ACT-007-05-JVC, art. 1):

“Autorizar a la Unidad Técnica de Conservación Vial a utilizar los agregados comprados para los tres proyectos que comprenden la ruta desde Barrio Sinaí hasta La Escuela de Los Chiles, y el tramo de la entrada de la Finca Municipal al portón de la Finca Municipal; para que sean utilizados en los proyectos de Calles Urbanas de Cocorí y Calles Urbanas de Pavones. Además, de comprar la emulsión faltante, que son 11130 litros. Esta Junta Vial Cantonal se compromete a mantener el presupuesto a los montos correspondientes a los materiales para poder concluir con los proyectos de Barrio Sinaí hasta La Escuela de Los Chiles, y el tramo de la entrada de la Finca Municipal al portón de la Finca Municipal”.

“Autorizar a la Unidad Técnica de Conservación Vial para que utilice los agregados sobrantes de los tres proyectos que comprenden la ruta desde Barrio Sinaí hasta La Escuela de Los Chiles, y el tramo de la entrada de la Finca Municipal al portón de la Finca Municipal; en uno o varios proyectos a discreción de la Junta Vial. Además, comprar 46830 litros de emulsión”.

La regidora Dora Pérez Quesada, consulta si el asunto de la entrada de la Finca Municipal, es del portón hacia adentro, ó si al Barrio La Aurora, además consulta si incluye el Barrio La Aurora.

El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta que el acuerdo lo que dice es lo siguiente, la ruta contemplaba desde el Bajo Dorotea, a salir a Breideroff, ahora lo que se esta haciendo, por lo que ustedes saben, el problema que se presentó con el problema de la tubería de Acueductos y Alcantarillados, es que como esos agregados ya se habían comprado y alguna piedra cuarta, y como no se había comprado lo de Cocorí, ni lo de Pavones, entonces al igual que se hizo con la emulsión de RECOPE, se trasladaron los materiales para ese lugar y se deja en suspenso la adjudicación de los otros materiales, para que esos mismos recursos, sean los que sirvan para terminar esa ruta. Asimismo manifiesta que no está incluido el sector consultado por la regidora Dora Pérez Quesada, sino que va por la ruta principal hasta salir a Breideroff.

La regidora Dora Pérez Quesada manifiesta que su inquietud es que le aclaren, si realmente tomaron en cuenta, pasando por el Barrio La Aurora, o si es, asfaltar la Finca, porque verdaderamente la Finca no necesita que la asfalten, así como tampoco necesitó que cortaran la montaña”.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que sigue con la duda, ya que el otro día fue conocida acerca de la donación que había de parte de RECOPE, para asfaltar o hacer el tratamiento superficial de la calle La Aurora hasta la entrada de la Finca Municipal, donde la señora Alcaldesa, informó que ese trabajo no se podía hacer, por cuanto, había una nota de Acueductos y Alcantarillados, en donde decía que no se podía realizar el asfaltado todavía, porque ellos no habían podido realizar el trabajo entre La Aurora y la Finca Municipal, y a raíz de eso fue que solicitó a la señorita Secretaria, copia de la nota enviada por Acueductos y Alcantarillados.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

Recalca que en ningún momento hacía referencia, ni a la Finca Municipal, ni a la calle La Aurora, por parte de Acueductos y Alcantarillados, ni tampoco concordaba con la fecha, porque era con fecha de 23 de junio. Indica que él estuvo de acuerdo en aprobar el traslado de esa emulsión, siempre y cuando el Ingeniero de Acueductos y Alcantarillados, enviara una nota donde indicara que no se podía realizar el trabajo de la calle La Aurora hasta la entrada de la Finca Municipal, pero la sesión pasada, la señora Alcaldesa, nuevamente dijo que contaba con dicha nota, misma que se encuentra en la página 17, del acta 186-05, del 22 de noviembre del 2005, punto # 3.

Posteriormente procede dar lectura a la nota OyM-RB-2005-573, suscrita por el Ing. Irving Zelaña Palacios, Jefe de Mantenimiento, AyA- Región Brunca, e indica que la nota no viene en los términos que solicitados el además que no es ve motivo por el cual los vecinos de Barrio La Aurora, pagan los errores que se cometen, si la emulsión se había solicitado para la calle La Aurora, y sí en la calle La Aurora no se ha podido demostrar nada que contraindique su realización. Sigue indicando que expuso que si ponían en una nota que era la calle La Aurora-Finca Municipal, estaba totalmente de acuerdo, pero no es así, ya que la nota no hace referencia a dicha calle.

Por otra parte manifiesta : *“Yo sé que todas las comunidades del cantón, necesitan, y yo desearía verlas a todas con su asfalto, pero no es justo, vean que aquí esta nota está demostrando de que contra el Barrio La Aurora y contra la calle de la Finca Municipal, no había ni existía ningún impedimento para que se pudiera ejecutar el trabajo de tratamiento superficial más conocido como TS3”.*

Así que les pido poner mucha atención en éstas situaciones, en estas cosas que atentan contra el desarrollo de nuestras comunidades, porque esto no es lo justo, estamos cambiando algo que estaba debidamente planificado y programado, para otra situación que no tenía programación ni estaba planificado, por eso digo, que estas cosas se deben de eliminar de este Concejo Municipal, porque no es justo que esto se haga si ningún impedimento, sin ninguna necesidad estamos dejando por fuera a la comunidad de la Carretera Interamericana hasta la entrada de la Finca Municipal, de un tratamiento superficial, basándonos en supuestas manifestaciones y situaciones de Acueductos y Alcantarillados, que en ningún momento lo ha certificado, referente al tramo de esta calle.

Observé una nota que dice: que lo dejemos a discreción de la Junta Vial Cantonal, para ver que es lo que se va hacer, dónde está la planificación entonces, no es que nosotros vamos de acuerdo a lo que se planifica?, no es que hay un PAO?, no es que existe un Plan Quinquenal?”.

El sindico Hans Cruz Benamburg, indica al regidor *Gustavo Arias Navarro*, que tiene duda en cuanto a la nota, ya que la misma señala, entrada del tramo Finca Municipal al portón de la Finca Municipal, por lo tanto consulta si dicho tramo es dentro de la Finca o es el de la Escuela La Aurora, porque no esta definido como tal, debería decir, de la entrada de la ruta 2, que es la ruta nacional, a la Finca Municipal, porque no especifica el nombre correcto, y entonces se presta para mala interpretación.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

El regidor Gustavo Arias Navarro, indica que para la Junta Vial Cantonal, el asunto está muy claro, la ruta que se había aprobado inicialmente era Sinaí- La Escuela Los Chiles, asimismo señala que dentro de lo que estaba programado junto con eso, contemplaba los cuadrantes de Pavones y la parte de Cocorí, por lo tanto manifiesta que no es falta de planificación entonces lo que falta, ya que ahí está la nota, donde indica que esa ruta no se puede por aspectos de alcantarillado de las aguas, ya que el Acueductos y Alcantarillados no ha podido comprar la tubería, y ahí es donde se hace el cambio, aquí está el acuerdo de la Junta Vial Cantonal (procede a dar lectura de la nota art. 4), inciso 14.a), de la presente acta). Posteriormente indica que está claro el compromiso y no es que se está dejando de planificar, sino que posponiendo, entonces, por lo menos, esto es lo que le puedo aclarar y creo que está totalmente justificado con base en la planificación 2005.

El síndico Hans Cruz Benamburg, añade que esta muy claro, una vez que se tiene determinado cuál es la calle de la cual se habla, entrada al portón, es la misma calle que el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara llama calle La Aurora, y se tiene claro que el proyecto únicamente se está posponiendo, no se esta cambiando, simplemente se esta suspendiendo por planificación, no por no haberse planificado”.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, manifiesta que este asunto se estuvo debatiendo en la sesión anterior, fue explicado detenidamente el motivo por el cual se estaban realizando los cambios, incluso, la nota consignada en el acta se dio a raíz de la intervención del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, por lo tanto, señala que lo más importantes son dos aspectos, que la comunidad tenga la tranquilidad de que la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal, tienen claro que se cuenta con el contenido económico para llevar a cabo el proyecto. Asimismo indica que se esta haciendo bien gracias a la coordinación y planificación.

Finalmente manifiesta que ese tema no será discutido más en la presente sesión, por cuanto el mismo ya ha sido debatido lo suficiente.

16. Nota suscrita por taxistas, mediante la cual manifiestan que no les parece correcta la forma de proceder en el momento de recolectar la basura; ya que cuando el camión pasa por las principales calles de esta ciudad y realiza el reacomodo de los desechos deja como consecuencia un desagradable olor, debido a los líquidos que derraman en la vía pública. En razón de lo anterior solicitan indicar al chofer del camión recolector, que evite reacomodar la basura en las rutas más transitadas de la localidad.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que coordine una acción correctiva al respecto.

El síndico Hans Cruz Benamburg, indica que en días anteriores, los vecinos tanto del INVU El Clavel, como del INVU Las Rosas, le externaron preocupación sobre el mismo asunto, ya que ejecutan esta acción de comprimir la basura en las alamedas, dejando los líquidos que provocan malos olores. Asimismo señala la importancia de que la Administración les diseñe una ruta o lugar específico donde puedan ejecutar dicha acción.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que los choferes del camión recolector de basura no pueden hacer otra cosa, cuando el recolector se encuentra lleno, por lo tanto se ven en la necesidad de hacerlo en determinado momento.

El regidor Francisco Ureña Segura, señala que el problema de los recolectores, radica en que los lixiviados cuando comprimen, los camiones traen una caja recaudadora de los líquidos, y al dañarse las cajas, los líquidos caen al suelo.

Asimismo informa que los nuevos camiones tendrán la caja recolectores, por lo tanto, lo anterior corresponde a un problema técnico del camión.

17. OFI-1612-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual invita tanto al Tope Nocturno, el cual se llevará a cabo el sábado 03 de diciembre, como del Festival de Luces del Valle 2005, se realizará el domingo 04 de diciembre, evento que podrán disfrutar en exclusiva desde la segunda planta del Bar y Restaurante La Reina del Valle, reservado.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que a los señores concejales que están cordialmente invitados a los dos eventos, asimismo señala que pueden asistir con sus familias, y que además será importante contar con la asistencia de todos, para disfrutar de las actividades.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES FRANCISCO UREÑA SEGURA, GUSTAVO ARIAS NAVARRO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

Que el pasado 5-11-05, realizamos en compañía del Ing. Adrián Fallas Gamboa, una visita a la Ruta Nacional Rivas, San Gerardo, específicamente, al lugar conocido como las Vueltas en la comunidad de San Gerardo; para analizar los cuatro derrumbes que amenazan el cierre de la carretera. Por este lugar transitan más de 7 mil turistas al Parque Nacional Chirripó; cientos de turistas que visitan las Aguas Termales, además es la ruta para el trasiego de productos agrícolas como café, hortalizas, leche entre otros, además sirve como ruta de acceso para la Carrera Internacional Campo Traviesa al Chirripó, evento con trascendencia Internacional y es la única ruta de acceso para todos los vecinos del sector Chirripó.

Mocionamos para que: El Jefe de Obras Municipales, realice los ajustes necesarios para que en conjunto con la Asociación Desarrollo de San Gerardo de Rivas, realicen las reparaciones necesarias y así evitar un accidente mortal.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que lo anterior es una situación alarmante, los técnicos que han analizado el informe emitido por el Ing. Adrián Fallas Gamboa, se encuentran preocupados, debido a que la situación que se presenta es seria, por lo tanto lo planteado es que realice las acciones pertinentes a fin de resolver el problema, ya que dicha carretera tiene implicaciones directas en la economía del cantón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

SE ACUERDA. Aprobar la moción presentada por los regidores Francisco Ureña Segura, Gustavo Arias Navarro. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION:

Que en vista de lo delicada que es esta información, someto a conocimiento de ustedes lo siguiente:

Que durante los últimos 25 días de este mes he estado recibiendo algunas informaciones referentes a supuestas anomalías en la Finca Municipal, sita entre los Barrios de la Aurora y Las Brisas del Distrito de Daniel Flores, referente al proceso de deforestación llevado a cabo por nuestra Municipalidad y que entre las supuestas anomalías, me han dicho que en primera instancia no se respetó, el debido proceso de la Ley de Contratación administrativa, para la corta de los árboles, además de que se trasladó madera a una propiedad sin la autorización de este Concejo Municipal, y que aparentemente luego se volvió ha trasladar hasta la propiedad de la Finca Municipal, para luego supuestamente trasladarla con equipo municipal y caer en otra supuesta violación de la Ley 7494, al realizar una transacción comercial con un aserradero supuestamente del sector de Barú, en donde aparentemente se vendió parte de la madera que era propiedad de este ayuntamiento, me dicen los quejosos que por miedo no me dan los nombres, pero que lo presente de esta forma para ver si no hay ningún problema, contra ellos.

Me dicen los denunciantes que aparentemente hay involucrados algunos funcionarios municipales y que supuestamente en la Administración dicen no saber nada de este asunto.

Mociono para que: Esta supuesta denuncia se traslade a la Auditoría de esta Municipalidad, con la finalidad de investigar estos supuestos hechos que de antemano considero de ser ciertos, de mucha gravedad.

Que se envíe copia de este acuerdo al Departamento de Denuncias de la Contraloría General de La República.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. Isidro Montealegre Rodríguez, informa que en la sesión anterior trasladaron la respectiva denuncia que se hizo ante los tribunales y dado lo anterior se esta llevando a cabo el debido proceso en los Tribunales de Justicia.

El regidor Gustavo Arias Navarro, indica que en su momento han hablado con la Auditoría Interna, quienes recomendaron que en primera instancia se agote la vía administrativa y también la penal, además de que fue nombrado un Órgano Director, el cual deberá emitir la primera información para de ahí, poder tomar las decisiones respectivas.

Añade que el Concejo podrá después solicitar una revisión, en caso de que el dictamen que emita el Órgano Director, no sea satisfactorio, por lo tanto recomienda dar un tiempo prudencial para que dicho Órgano Director de la resolución.

El señor Presidente Municipal, manifiesta la importancia de acogerse a la recomendación expresada por el regidor Gustavo Arias Navarro.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que con dicha moción, se estaría salvando la responsabilidad como Concejo Municipal, ya que es un tema del cual ha esperado que la señora Alcaldesa informara, pero se ha presentado un silencio absoluto referente al caso. Asimismo añade que de ser ciertos dichos actos, existen anomalías muy serias, ya que el hecho de violentar la ley 7494, en el Proceso de Contratación Administrativa, para la compra de los árboles, el que saquen la madera y la estoquearan en otra propiedad cerca de la Carretera Interamericana, que la volvieran a recoger y volvieran a llevarla a la Finca Municipal, luego que hubiera una supuesta transacción con un Aserradero, resulta de suma gravedad, indica que dicha situación se dio durante un largo tiempo, por lo tanto no se puede aducir desconocimiento.

Por otra parte indica que con dicha moción trata de salvar su responsabilidad como regidor, y señala la importancia de ponerle mucha atención al problema, y pasarle la responsabilidad a la Auditoría Municipal, sin importar que se encuentre en proceso penal, ya que como Concejo Municipal no se ha tomado ningún acuerdo.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta la importancia de dejar claro que si no ha existido manifestación por parte del Concejo Municipal, es porque ha estado un grupo de regidores en conversaciones, siguiendo un proceso, en el cual no ha habido negligencia. Asimismo indica que está claro que la Auditoría, manifestó que resolverá en su momento.

Añade que se apoya la moción y va a la Auditoría, pero simultáneamente, se está llevando a cabo un proceso administrativo, el cual dará los resultados esperados, que sea la investigación adecuada que cumpla y satisfaga las inquietudes de todos.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que su intención no ha sido la de hacer quedar mal al Concejo Municipal, sino que su intención ha sido salvar la responsabilidad como regidores, ya que un tema tan delicado como el anterior y que no haya sido discutido en el Concejo, da sensación de otra cosa, por lo tanto señala la conveniencia de comentarlo, Asimismo manifiesta que para la próxima sesión espera que se informe el estado en que se encuentra y hacia donde va la denuncia en lo penal y administrativo, porque lo anterior es un asunto delicado.

Intervención de la regidora Dora Pérez Quesada, la cual se consigna literalmente a solicitud del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

“Yo solo quisiera saber de todos los regidores propietarios que están aquí, que estuvieron involucrados con la Licenciada, en hacer la denuncia judicial, contra las personas que se llevaron la madera, lo más que me he quedado pensando y que soy la única persona que he recibido una copia, quisiera saber, que decisión tomaron ustedes porque yo iba a presentar en ese día una moción para preguntar que destino tenía, o que destino tomar la madera que había picoteado ahí, porque esa gente que cortó la madera, no sabe, no ha tomado por primera vez la sierra para cortar un palo, porque aquello parece, como cuando volteaban las montañas a hacha y después le metía fuego, aquello es un breñonal que da miedo, nada de planificación en el asunto.”



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

Me llamó mucho la atención cuál es la razón, que yo soy simplemente una persona que no soy propietaria aquí, y que se me enviara a mí la copia de un documento tan delicado como es una denuncia judicial, quiero saber de las personas que me enviaron o que acordaron enviarme a mí para callar mi voz, que nunca me van a callar porque yo no tengo ninguna razón para estar callando ninguna cosa que no sea justa, que me mandaran ese documento a mí, yo lo tengo guardado, saber que eso se lo llevaron, lo observé pasar, lo observé llegar, observé a Don Elidio pasar muchas veces para arriba y para abajo, y todos los carros de la Municipalidad, la Maquinaria, y qué hace el guarda de la Municipalidad?, les ayuda a cargar la madera o qué, porque no es la primer vez que han cortado la madera redonda y se la han llevado avista y paciencia de todos, he hecho la denuncia yo, a la Alcaldesa y en el 2003, en la Semana Santa, me vi en un problema porque la Alcaldesa, según el guarda de la finca, le llegó a decir que yo había dicho que él estaba robándose la madera, (que era cierto) entonces en el señor me mandó a decir que el día que me arrimara a la Finca, me iba a dar un valazo, ahí terminó el asunto, entonces yo quiero saber por qué me enviaron esa copia?, que significa eso para mí?"

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que conocieron el caso, y exigieron llevar a cabo las acciones respectivas, mediante la realización de un proceso administrativo, una denuncia, y posteriormente, lo que se comunique al Concejo en un momento determinado, será analizado y si no es satisfactorio se procederá como corresponde, asimismo indica que lo han estado haciendo, bien, así como la moción presentada por el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

Por otra parte indica que él fue quien se interesó en enviar la nota a la regidora Dora Pérez, así como él tiene copia, pero según expresa, no le gusta que se diga que fue para acallarla, ya que esa no ha sido su interés, indica que le hizo llegar una copia, tomando en cuenta que dicha regidora se encontraba muy interesada en el asunto.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica la importancia de señalar que la posición de grupo que se reunió, fue que dicha situación se debe llevar hasta el final, nunca se exoneró de nada a ninguna persona, asimismo manifiesta que no fue una encerrona con la Alcaldesa para confabular la situación de la Finca, fue un acto responsable del grupo que asistió. Indica además, que fue decisión del grupo, el hacerle llegar copia de la nota a la regidora Dora Pérez, lo anterior dado al interés que la misma había manifestado al respecto.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta se reunieron para conocer el tema y fue casualmente en el mismo momento en que la regidora Dora Pérez Quesada, estaba realizando las consultas del caso, pero que no lo sabían aún, por lo tanto el Concejo ya está informado.

Por otra parte manifiesta que en el momento de llevar a cabo la votación, analizaron que decisión tomar, ya que contaban con información, ya que el regidor Gustavo Arias Navarro, fue quien habló con la Auditoría Interna, y los que asistieron en la reunión, fueron los primeros en insistir que el caso debía ser enviado a la Auditoría de la Municipal, pero como ya se estaba llevando a cabo el debido proceso, se optó por esa decisión, por lo tanto manifiesta que el Concejo, no está acallando el asunto, por el contrario desea que se aclare lo antes posible.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

Finalmente manifiesta la conveniencia de que solicitarle a la señora Alcaldesa, que la próxima sesión presente un informe detallado de lo que ha sucedido y un copia tanto de la denuncia como del proceso administrativo y Judicial, lo anterior con el fin de que todos puedan conocer a fondo la situación.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que la señora Alcaldesa Municipal, presente a cada regidor una copia de la documentación presentada y el avance del proceso.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, solicita consignar literalmente la intervención de la regidora Dora Pérez Quesada.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, cartel LPR-021-05-UPM.

Dictamen: Cartel de Licitación LPR-021-05-UPM, "Contratación de servicio de construcción para elaboración y colocación de concreto de aceras, cordón, caño y bordillo del Parque de San Isidro de El General.

Se acuerda aprobar el cartel de acuerdo al documento presentado.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, Licitación Restringida LRE-030-05-UPM.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la Licitación Restringida LRE-030-05-UPM, denominada "Compra de alcantarillas y cemento para proyecto de alcantarillado pluvial de Alto de Alonso, Barrio Sinai".

Línea 1: 220 alcantarillas de 60 centímetros de diámetro a 1.25 metros de largo, bajo las especificaciones ASTM C-14.

Línea 2: 55 alcantarillas de 90 cm, de diámetro a 1.25 metros de largo, bajo las especificaciones ASTM C-14.

Línea 3: 40 sacos de cemento de 50 Kg.

Se adjudica a la Empresa Almacén el Diez Menos S.A, por un monto total de ₡6.889.000.00. Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo y acuerdo de pago.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, Licitación por Registro LPR-014-05-UPM.

Dictamen: Esta Comisión recomienda la aprobación de la Licitación por Registro LPR-014-05-UPM, "Compra de maquinaria y equipo para el mejoramiento de las labores de matanza del Matadero Municipal". Se acuerda el pago en el momento en que se entreguen los bienes a satisfacción de la Municipalidad y se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, Licitación Pública LPU-005-05-UPM.

Dictamen: Se acuerda aprobar la Licitación Pública LPU-005-05-UPM, "Adquisición de un compactador vibratorio de llantas y tambor liso totalmente nuevo para el mantenimiento de caminos públicos por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial". Se adjudica a la empresa Maquinaria y Tractores Limitada.

Se acuerda el pago correspondiente de \$96.500, y autorización a la señora Alcaldesa para que firme el respectivo contrato.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, Contratación LPR-006-05-UPM.

Dictamen: Pago por reajuste de precios correspondientes del 01 de julio al 31 de diciembre 2005, proceso denominado "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad, oferta presentada por la Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA.

Desglose de la oferta:

- ✓ **Línea 1:** Palacio Municipal, por seis meses ₡4.200.000.00.
- ✓ **Línea 2:** Mercado Municipal y Terminal de Buses, seis meses ₡4.050.000.00
- ✓ **Línea 3:** Plantel Municipal, seis meses ₡5.100.000.00

Se recomienda su aprobación, se adjunta el documento correspondiente.

El reajuste es por ₡920.503.44

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: La Comisión de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en apoyo para la realización de la Exposición y Venta Artesanal Navideña de la Asociación de Artesanos del Sur, solicita a la Administración Municipal, el apoyo para que el 10 de diciembre se disponga de los siguientes elementos:

- ✓ 2 toldos grandes.
- ✓ Sonido para 4 horas.
- ✓ 10 mesas grandes ó 20 mesas pequeñas.
- ✓ 25 sillas.
- ✓ 25 almuerzos

Los elementos anteriores serán tomados del presupuesto asignado a la Comisión de La Condición de La Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: La Comisión Municipal de la Accesibilidad en coordinación con la señora Lucrecia Vargas Retana de la Unidad de Biblioteca, acordó solicitar ante el Concejo Municipal lo siguiente:

Que el remanente de los recursos de lotificación de libros que se había consignado en el presupuesto ordinario 2005, sean destinados para la compra de equipo de cómputo adaptado para el uso de personas ciegas y de baja visión, con el fin de dar cumplimiento a la accesibilidad de la comunicación, tal como lo sugiere la Ley 7600 (Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad).

Los programas a utilizar son el Jaws, For Windows, Dos-Vox, Zoomtexe. Los cuales hacen una descripción audible de las imágenes que se visualizan en el monitor.

Tanto los programas como el equipo, requieren de algunas especificaciones para que funcionen adecuadamente.

- ✓ 1 Monitor de 19 pulgadas (permitirá la ampliación del campo visual).
- ✓ 1 Escaner de alta resolución (permitirá que la captura de la imagen sea legible en aquellos textos borrosos y sean transferidos al formato digital).
- ✓ 1 CPU con 512 MB de memoria RAM, procesador de 1800mhz, disco duro de 40 GB y tarjeta de sonido (permitirá instalar los programas que hacen posible que la persona ciega o de baja visión escuche la información que se visualiza en el monitor (lector de pantalla).
- ✓ 1 juego de auriculares.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 187-05
 29 DE NOVIEMBRE DE 2005

Como Comisión Municipal de la Accesibilidad contribuimos a que la Municipalidad como institución pública propicie el uso de nuevas tecnologías que brinden servicios de apoyo a las personas con discapacidad, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de la accesibilidad a la comunicación, información y la educación.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, manifiesta que con dicha aprobación muchas personas serán beneficiadas, asimismo que en el cantón existen gran cantidad de personas con baja visión, y no vidente.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Accesibilidad para las personas con discapacidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración sobre Modificación Interna # 21-2005.

Dictamen: Analizada la modificación interna #21-2005, se acuerda su aprobación.

Se adjuntan los documentos correspondientes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Modificación interna					N°21 aprobada en la sesión ordinaria N°		187-05	celebrada el	29-Nov-05
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
PR	O	S	G	R					
1	4				Mejoramiento de la red vial cantonal	111.395.566,49	27.800.341,00		83.595.225,49
1	5				Rehabilitación de la red vial cantonal	30.240.140,74	8.650.600,00		21.589.540,74
1	1				Unidad Técnica	233.915.403,77		21.500.000,00	255.415.403,77
1	3				Mantenimiento periódico de la red vial	37.674.276,95		12.300.341,00	49.974.617,95
1	4				Mejoramiento de la red vial cantonal	111.395.566,49		650.600,00	112.046.166,49
1	8				Reconstrucción de la red vial cantonal	1.680.456,04		2.000.000,00	3.680.456,04
						526.301.410,48	36.450.941,00	36.450.941,00	526.301.410,48



29 DE NOVIEMBRE DE 2005

C. Secretaria, Jefe Área Financiera, Tesorería, archivo.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 187-05
29 DE NOVIEMBRE DE 2005

9. El regidor Francisco Ureña Segura, informa que la Junta Cantonal Electoral quedó integrada como sigue:

- ✓ Fernando Borges, Presidente.
- ✓ Carlos Vargas Navarro, Secretario.

Añade que los demás representantes son miembros de la Junta.

Por otra parte solicita asignar el Salón de Sesiones, el 21 de diciembre, para ser utilizado por Junta Cantonal Electoral, en la recepción de documentación a todos los partidos.

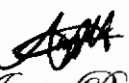
10. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita enviar a los diputados del cantón, una copia del dictamen de la Comisión que analizó la Ley para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, lo anterior debido a que se ha anunciado en la Prensa Escrita, que el proyecto se encuentra en discusión en la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Asimismo indicar en la nota que emitan un criterio a la mayor brevedad.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el regidor Francisco Ureña Segura. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. El síndico José Joaquín Picado Vindas, informa que el regidor German Solís Badilla, se encuentra con serios problemas de salud, lo que explica sus últimas ausencias.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

